



Expte. N° 898500-17.-

SANTA FE, 11 de diciembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Carlos RUIZ TOBON, solicita licencia con goce de haberes para realizar estancia posdoctoral en la Delft University of Technology, Holanda , y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico tomó conocimiento de la solicitud en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al Dr. Carlos RUIZ TOBON, DNI N° 94.963.716, en el cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, por contrato, desde el 01 de febrero de 2018 y hasta el 1 de febrero de 2019, para realizar estancia posdoctoral en la Delft University of Technology, Holanda, en el marco del Programa de Becas Posdoctorales de Movilidad Internacional, la que se encuadra en los términos del Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **389/17**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página **1** de **1**